

SINTESIS.-

El día **24 de agosto de 1997**, en la esquina de la Avenida de Mayo y la calle Chacabuco de Ramos Mejía, el vehículo marca Renault modelo Clio, en el que viajaban Juan Angel Torre y su hija Silvia Alejandra Torre, circulaba de contramano cuando chocó a una moto, en la que se transportaban dos jóvenes, Roberto Juarez y Juan Ismail, falleciendo el primero luego de 5 días de coma profundo y el segundo en el acto.

Este siniestro vial derivó en una **investigación judicial por presunto encubrimiento y falsedad en el sumario policial**. El caso, inicialmente caratulado como *dobles homicidios culposos*, generó dudas sobre quién conducía el vehículo involucrado: si Juan Ángel Torre o su hija. Testigos directos aportaron indicios de que el padre habría intentado asumir la responsabilidad para eximir a su hija, mientras se analiza también la posible intervención de testigos falsos y la actuación policial. El expediente podría reencuadrarse como *homicidio simple*, lo que implicaría una imputación más grave para el responsable.